

DECRETO 3595 DE 1982

(diciembre 10)

por el cual se suprimen unos cargos y se crean otros en la planta de personal del Departamento Administrativo de la Presidencia de la República.

El Presidente de la República de Colombia, en ejercicio de las atribuciones que le confiere el numeral 21 del artículo 120 de la Constitución Nacional,

DECRETA:

Articula 1° Suprímense los Siguietes cargos de la planta de personal del Departamento Administrativo de la Presidencia de la República:

No. de cargos

Dependencia y denominación del empleo

Código

Grado

SECRETARIA DE ADMINISTRACION PÚBLICA

1

Profesional Especializado

3010

02

OFICINA, DE ORGANIZACION Y SISTEMAS

1

Jefe de Oficina

2445

09

1

Profesional Universitario

3020

06

Artículo 2° Créanse los Sigüientes cargos en la planta de personal del Departamento Administrativo de la Presidencia de la República:

No. de cargos

Dependencia y denominación del empleo

Código

Grado

SECRETARIA DE ADMINISTRACION PÚBLICA

1

Aseso

1020

03

OFICINA DE ORGANIZACION Y SISTEMAS

1

Jefe de Oficina

2045

14

Artículo 3° Este Decreto rige desde su expedición.

Comuníquese y cúmplase.

Dado en Bogotá, a lo de diciembre de 1933.

BELISARIO BETANCUR

El Ministro de Hacienda y Crédito Público, Edgar Gutiérrez castro, El jefe del Departamento Administrativo de la Presidencia de la República. Alfonso Ospina Ospina. La Jefe del Departamento Administrativo del Servicio, Civil, Ericina Mendoza Saladén.